



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 4 de abril de 2013.

VISTO: el proyecto de ley de responsabilidad penal de las empresas en accidentes de trabajo, a consideración del Parlamento Nacional.

RESULTANDO: que dicho proyecto es un avance trascendente e histórico que prioriza el valor de la vida antes que la productividad.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente una expresión al respecto.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Declárase el apoyo a la sanción de la Ley de Responsabilidad Penal de las Empresas en Accidentes de Trabajo.
2. Comuníquese a las Cámaras de Senadores y Representantes, al PIT-CNT y al SUNCA.
4. Regístrese, etc.

Carp. N° 2879/13 Entr. N° 6893/13.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta